Base Declaraciones RETE Y AUTO PTES de pago 2025.xlsx
19K

apoyohacienda apoyohacienda <apoyohacienda@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co> 3 de marzo de 2026 a las 2:57 p.m.

Para: Julian Loaiza Hoyos <julianloaiza.gobs@gmail.com>

Buenas tardes, le envio el cuadro revisado y cruzado con el módulo de ingresos de los valores pagados por concepto de auto y rete con otro número de factura y están sombreados de verde.

Los demás, la factura se encuentra vigente, anulada o la declaración la dejaron en estado temporal.

Quedo atento a sus comentarios.

SILVIA EUGENIA ALZATE HERNANDEZ

Profesional universitario
UNIDAD DE RENTAS
Municipio El Carmen de Viboral

TEL: 543-20-00 Ext: 145

[Texto citado oculto]

Base Declaraciones RETE Y AUTO PTES de pago 2025.xlsx
33K

Julian Loaiza Hoyos <julianloaiza.gobs@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 1:20 p.m.
Para: apoyohacienda apoyohacienda <apoyohacienda@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co>

Buenas tardes
Dra. SILVIA

Conforme al análisis de la información es importante recordarle a los contribuyentes el pago que tienen pendiente o la declaración que tienen en estado temporal por lo que envió formato de mensaje para enviarles así:

PARA LOS QUE NO EFECTUARON EL PAGO:

ASUNTO: FALTA DE PAGO AUTORRETEICA o RETEICA BIMESTRES DE 2025

Buenos días
Sr CONTRIBUYENTE

Por medio del presente informo que a la fecha no han realizado el pago correspondiente a la declaración de autorretención o retención a titulo de ICA de un bimestre del año 2025; Es importante resaltar que la falta del pago pasados dos meses hará que la declaración sea ineficaz y esta deberá ser presentada con la sanción correspondiente.

Puede solicitar por este medio la factura, la cual se recalcula con los intereses moratorios a la fecha del pago.

Quedo atento a sus comentarios.

PARA LOS QUE ESTÁN EN ESTADO TEMPORAL:

ASUNTO: DECLARACIÓN TEMPORAL DE AUTORRETEICA o RETEICA BIMESTRES DE 2025

Buenos días
Sr CONTRIBUYENTE

Por medio del presente informo que a la fecha no han realizado la presentación formal correspondiente a la declaración de autorretención o retención a título de ICA de un bimestre del año 2025; Es importante resaltar que esta se encuentra en estado temporal por lo que deberá continuar dicho trámite liquidando la sanción por extemporaneidad correspondiente al Acuerdo 015 de 2024 ETM.

Quedo atento a sus comentarios.

*Envio base de datos con los correos anexados para el envío Y unicamente con los que segun la revision tiene el estado temporal o la falta de pago resumidos asi:

$	43.677.253	FALTA DE PAGO
$	962.093	TEMPORAL
$	**44.639.346**	**TOTAL**

[Texto citado oculto]

--



Base Declaraciones RETE Y AUTO PTES de pago 2025 (1).xlsx
26K